

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DIOS DEL SOL ECUADOR "REDISOLEC" S.A.**

En Guayaquil, el seis de febrero del dos mil veinte, a las doce horas, en la oficina de la compañía, ubicada sobre la Avenida Francisco de Orellana número 100, edificio Blue Towers, oficina 805, se encuentran presentes los accionistas de **DIOS DEL SOL ECUADOR "REDISOLEC" S.A.**, siendo éstos: Dios del Sol S.A.C., debidamente representada por el señor Tushar Gupta, propietaria de 12.999 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos cada una. Con la presencia de tales accionistas se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de trece mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Tushar Gupta, y actúa en la Secretaría de manera ad-hoc el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;
PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y,
PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta. -

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez,

por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto; y del señor Tushar Gupta, en representación de Dios del Sol S.A.C., como gerente-propietario, con derecho a 12.999 votos.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados contando con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto; y del señor Tushar Gupta, en representación de Dios del Sol S.A.C., como gerente-propietario, con derecho a 12.999 votos.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados contando con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto; y del señor Tushar Gupta, en representación de Dios del Sol S.A.C., como gerente-propietario, con derecho a 12.999 votos, indicándose además que el ejercicio económico del año 2019 no generó utilidades.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de Junta. Firman para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día. F) Tushar Gupta, Presidente de la Junta, p. Dios del Sol S.A.C - Accionista. F) Alejandro José Minuche Henríquez, Secretario de la Junta - Accionista.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 06 de febrero del 2020

Alejandro José Miguiche Henríquez
Secretario ad-hoc de la Junta